



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 SET. 1985

Expte. N° 652/85

VISTO:

Este expediente relacionado con la factura presentada por el Restaurant y Bar La Castiza de Salta, por el total de novecientos sesenta y nueve australes (A 969,00); y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a gastos de comidas servidas a miembros de los jurados que viajaron a Salta para entender en los concursos que realizan las Facultades de Ciencias Tecnológicas, Ciencias Exactas y Ciencias de la Salud, a fin de cubrir cargos de profesores regulares de distintas asignaturas;

Que también en dicha factura se encuentran incluidos los gastos de comidas ocasionados por el Dr. José María Otero Moreno de la Universidad de Murcia, España, quien disertó en el curso de actualización sobre "Bancos Regionales de Información Socio-Económica" que se llevó a cabo entre el / 26 y 29 de Agosto pasado en esta ciudad, organizado por la Secretaría de Bienestar Universitario;

Que Dirección de Contabilidad ha afectado en forma preventiva el mencionado importe en la respectiva partida presupuestaria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la referida factura y consecuentemente autorízase la liquidación y pago a la orden de Bar y Restaurant LA CASTIZA de la suma de novecientos sesenta y nueve australes (A 969,00), en concepto de cancelación de e se comprobante.

ARTICULO 2°.- Imputar el citado importe en la partida 12. 1210. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 795-85